



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°2.058.-

Dalcahue, 08 de septiembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RAMON BAHAMONDE** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio el día 09 Y 10 de septiembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- **Unidad Transparencia.**
- Oficina de Partes.
- Archivo
EDHA/MAAB/ASDG/ckcm.